

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	CAPITULO	67

Ley orgánica o Decreto que la rige

- 1.- Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 del año 1993 y sus modificaciones.
- 2.- Ley 20.035 Introduce modificaciones en la Ley n° 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional, en lo relativo a la estructura y funciones de los gobiernos regionales.
- 3.- Ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales y,
- 4.- Ley 21.074 para el Fortalecimiento de la regionalización en Chile.

Misión Institucional

Impulsar el desarrollo integral de la Región del Maule con los diversos actores que la componen, orientando el proceso de planificación con enfoque de género y territorial, coordinando la inversión pública y financiando y ejecutando iniciativas, de manera transparente, participativa, inclusiva y sustentable que permitan mejorar la calidad de vida de los maulinos y maulinas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
9	Estratégico	Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, a través de la dotación de mayores atribuciones y competencias a nivel regional y el desarrollo de acciones de asociativismo regional y comunal.
8	Gestión Institucional	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública, fomentando aumentos de los recursos de inversión regional y local.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Mejorar la focalización de los recursos del Gore a través del financiamiento de iniciativas pertinentes con los instrumentos de planificación vigentes, con el objeto de avanzar en las necesidades prácticas e intereses estratégicos de hombres y mujeres, disminuyendo las brechas de vulnerabilidad y discriminación de género"	Si	No	
2	Estratégico	Mejorar los tiempos de respuestas a las distintas instituciones públicas y privadas que presentan iniciativas para financiamiento del Gore en pos de mejorar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de hombres y mujeres beneficiados en sus proyectos.	No	No	

3	Estratégico	Financiar iniciativas de fomento productivo e innovación en la región, que puedan considerar la perspectiva de género, en conjunto con sectores públicos, privados y la academia, para mejorar las condiciones económicas y sociales de la región.	Si	No	
4	Estratégico	Financiar iniciativas del ámbito social y cultural de la región en conjunto con sectores públicos, privados y la academia, para mejorar las condiciones socioculturales de sus habitantes incluidas en éstas, la no discriminación y la reducción de la violencia de género.	Si	No	
5	Gestión Institucional	Fortalecer la gestión institucional con metodologías de participación ciudadana con enfoque de género y territorial, que permita mejorar la calidad de los productos y servicios que entrega el Gobierno Regional.	Si	No	
6	Gestión Institucional	Aplicar innovación en la gestión de nuestros proceso a través de la digitalización, que faciliten el acceso a los productos y servicios, el trabajo interno y la entrega de información a distintos usuarios y usuarios principalmente de los sectores más rezagados.	Si	No	

Bienes / Servicios Finales

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Instrumentos de Planificación como ERD; ERI; Política de turismo y Plan de Salvaguarda.	1
2	ARI: Cartera de proyectos de la región que solicitan financ. público para un año determinado.	1, 3, 4
3	PROPIR: cartera de proyectos de la región con financiamiento público para un año determinado.	1, 3, 4
4	Financiamiento de iniciativas de inversión con el FNDR en diversos sectores establecidos en el SNI.	1, 2, 3, 4